



Enfoques

ISSN: 1514-6006

direccioneditorial@uap.edu.ar

Universidad Adventista del Plata
Argentina

Roldán, Alberto F.

La ética convergente como metaprincipio elaborado por Ricardo Maliandi. Una lectura
teológica

Enfoques, vol. XXVIII, núm. 1, 2016, pp. 39-66

Universidad Adventista del Plata
Libertador San Martín, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25955333003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://www.redalyc.org)

[redalyc.org](http://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



La ética convergente como metaprincipio elaborado por Ricardo Maliandi. Una lectura teológica

ENG [Convergent Ethics as a metaprinciple elaborated by Ricardo Maliandi. A theological reading]

POR [A ética convergente como metaprincípio elaborado por Ricardo Maliandi. Uma leitura teológica]

Alberto F. Roldán

Resumen

En el presente artículo se expone la propuesta de la ética convergente elaborada por el filósofo argentino Ricardo Maliandi. Ya que esa propuesta parte del hecho de que la ética implica conflictos que hay que mitigar o superar, el autor ofrece una lectura teológica de la tesis de Maliandi, presentando áreas de conflicto que aparecen en pasajes bíblicos, a saber: prostitución vs. fe, mandamiento/suspensión del mismo e individuo/comunidad. Luego se indaga sobre el marco teórico filosófico desde el cual Ricardo Maliandi sitúa su propuesta. Finalmente, Alberto F. Roldán detecta el punto donde la ética convergente y la teología cristiana pueden coincidir: la *phrónesis*, entendida como una sabiduría práctica que permite al agente ético resolver situaciones difíciles y aporéticas. De ese modo, el autor reflexiona sobre las posibilidades de un mutuo enriquecimiento entre la ética convergente y la ética cristiana.

Palabras clave:

Ética convergente – Conflictos – Lectura teológica – Phrónesis

[ENG] Abstract

This article exhibits the proposal of convergent ethics elaborated by the Argentinian philosopher Ricardo Maliandi. Since this proposal is based on the fact the ethics implies conflicts that need to be appeased or overcome, the author offers a theological reading of Maliandi's thesis, presenting conflict areas from Bible verses: prostitution versus faith, commandment/suspension of commandment, and individual/community. Then, the theoretical philosophical setting from which Ricardo Maliandi

presents his proposal is looked into. Finally, Alberto F. Roldán detects the point in which convergent ethics and Christian theology may coincide: the *phrónesis*, a practical wisdom that allows the ethical agent to solve difficult and aporetic situations. Thereby, the author reflects on the possibilities of a mutual enhancement between convergent ethics and Christian ethics.

[ENG] **Key words:**

Convergent Ethics – Conflicts – Theological Reading – Phrónesis

[POR] **Resumo**

No presente artigo se expõe a proposta da ética convergente elaborada pelo filósofo argentino Ricardo Maliandi. Já que essa proposta parte do fato de que a ética implica a existência de conflitos que mitigar ou superar, o autor oferece uma leitura teológica da tese de Maliandi, apresentando áreas de conflito que aparecem em passagens bíblicas, a saber: prostituição vs. fé, mandamento/suspensão do mesmo e indivíduo/comunidade. Logo se indaga sobre o marco teórico filosófico a partir do qual Ricardo Maliandi, situa sua proposta. Finalmente Alberto F. Roldán detecta o ponto onde a ética convergente e a teologia cristã podem coincidir: a *phrónesis*, entendida como uma sabedoria prática que permite ao agente ético resolver situações difíceis e apóreticas. Deste modo, o autor reflexiona sobre as possibilidades de um mútuo enriquecimento entre a ética convergente e a ética cristã.

[POR] **Palavras chave:**

Ética convergente – Conflito – Leitura teológica – Phrónesis

La ética es, en efecto, una de las formas en que el hombre se autoobserva, una operación consistente en dirigir la atención hacia operaciones propias; una *intento obliqua*.

La ética convergente, para decirlo en forma muy escueta, propone (...) algo así como un metaprinzipio o “principio de convergencia”, cuya exigencia normativa es la de procurar la maximización de armonía o equilibrio entre los principios enfrentados. (Ricardo Maliandi)

Introducción

En el presente artículo se expone la “ética convergente” como propuesta de un marco teórico, paradigma o metaprincipio, elaborado por el filósofo argentino Ricardo Maliandi. El objetivo es mostrar en qué aspectos esta teoría filosófica ofrece un aporte a la problemática ética con su inherente conflictividad. La pretensión de este trabajo consiste en una exposición de la ética convergente en los textos de Maliandi, como una lectura desde la óptica teológica. Aunque Maliandi desarrolla su hipótesis con prescindencia de la teología, se puede apreciar que, en algunas ocasiones, desarrolla –como él mismo denomina– “excursiones” en el ámbito metafísico y teológico. Se intenta mostrar que el metaprincipio enunciado por Maliandi puede enriquecer la reflexión teológica sobre la ética mediante ejemplos que surgen de algunos textos bíblicos debidamente escogidos, y que evidencian los siguientes conflictos: prostitución/fe; individuo/comunidad, mandamiento/suspensión del mandamiento. Todo ese juego de opuestos pone de manifiesto el carácter aporético de la acción ética que siempre se remite al sujeto, y que exige el discernimiento y la *phrónesis*, dimensión, esta última, en la que coinciden tanto la teología como la ética convergente.

Aspectos biográficos

Ricardo Maliandi nació en La Plata en 1930, en cuya universidad nacional obtuvo su licenciatura en filosofía. Posteriormente, obtuvo el doctorado en la Universidad de Maguncia, Alemania, con una tesis sobre la filosofía de Nicolai Hartmann. Ha sido profesor de Ética en las universidades de La Plata, UBA, UCES, Nacional de Mar del Plata y Universidad Nacional de Lanús, donde dirigió el doctorado en filosofía. Fue autor de 15 libros y más de 200 artículos en revistas científicas. Fue también miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires y presidente de la Asociación Argentina de Investigaciones Éticas. Maliandi falleció en Mar del Plata el 12 de febrero de 2015.

El lugar de la ética en la filosofía

Maliandi ubica a la ética dentro del corpus filosófico, del siguiente modo:

La ética, entendida como disciplina filosófica que tematiza y procura resolver o, al menos, esclarecer los problemas morales, tiene ante sí una tarea infinita, porque infinitos son, en verdad, esos problemas. Lo que habitualmente se denomina “moralidad” –o, en el marco técnico de la ética, aunque también en otros, como el de la sociología, el *ethos*– no es menos una instancia o entidad en la que surjan contingentemente problemas, sino que constituye, esencialmente, *un conglomerado de problemas*.¹

De este párrafo, quedan expuestos con claridad varios aspectos del tema:

- Que la ética es parte integral de la filosofía. Específicamente de la axiología, que es la teoría de los valores religiosos, éticos y estéticos.
- Que la ética intenta tematizar y resolver los problemas morales. Tematizar, como se expondrá posteriormente, es sinónimo de reflexionar.
- Que la tarea de la ética resulta infinita dado que los problemas, y las situaciones humanas y sociales, son infinitas.
- Que la ética no es una disciplina aislada, sino que está en relación con otras ciencias sociales y humanas como es la sociología y, se agrega la teología que, como bien afirma Paul Tillich, pertenece a la teología sistemática. Explica Tillich:

La ética teológica es un elemento de la teología sistemática que está presente en cada una de las partes de ésta. Por razones de orden práctico, se las trata, por lo general, en forma separada, en la enseñanza y el estudio. Esto se debe a la gran cantidad de material que se debe abarcar y también por el justificado deseo del estudioso de tratar cada uno de los problemas que lo ocupan del modo más comprehensivo posible.²

¹ Ricardo Maliandi, *Ética: dilemas y convergencias. Cuestiones éticas de la identidad, la globalización y la tecnología* (Buenos Aires: Editorial Biblos-Ediciones de la UNLa, 2006), 11. El énfasis es del original.

² Paul Tillich, *Moralidad y algo más*, trad. Marcelo Pérez Rivas (Buenos Aires: La Aurora, 1974), 5. Maliandi cita este texto en *Ética convergente. Fenomenología de la conflictividad* (Buenos Aires: Las Cuarenta, 2010), 253.

Por otra parte, Maliandi dedica un espacio significativo para referirse a los niveles de reflexión ética. Básicamente, se trata de cuatro niveles,³ a saber:

- El *ethos* prerreflexivo, es decir, el conjunto no tematizado ni cuestionado de creencias morales, costumbres, códigos de normas, etc.
- Las tareas de fundamentación y crítica de normas que forman parte del complejo fenómeno del *ethos*.
- La “semiosis” del *ethos*, es decir, el lenguaje específico en el que se expresa lo normativo y lo valorativo. Debe expresarse mediante un “metalenguaje”.
- La “facticidad” normativa, o sea: la realidad empírica de las creencias, actitudes, costumbres, que se han enunciado en el primer nivel.

Con posterioridad, el autor ilustra los cuatro niveles mediante las preguntas que corresponden en cada instancia:

- (Reflexión moral): preguntas del tipo: “¿qué debo hacer x?”
- (Ética normativa): preguntas del tipo: ¿por qué debo hacer x?”
- (Metaética): preguntas del tipo: “¿está bien planteada la pregunta anterior?” (y “¿por qué sí o por qué no?”, o bien: “¿qué carácter tiene una expresión lingüística como “debo hacer x?”, “es cognoscitiva o no cognoscitiva?”, “¿qué función cumple?”, etcétera).
- (Ética descriptiva): preguntas del tipo: “¿cree A que debe hacer x?” (donde “A” puede ser un agente individual, un pueblo, una cultura, un grupo religioso, una época, etcétera).⁴

Al final del capítulo, Maliandi ofrece dos cuadros que reproducen la oposición y contraste entre reflexión moral vs. metaética y ética normativa vs. metaética.⁵ Véase la Tabla 2.1.

³ Ricardo Maliandi, *Ética: conceptos y problemas*, 4.^a ed. (Buenos Aires: Biblos, 2009), 49ss.

⁴ *Ibid.*, 51-52.

⁵ *Ibid.*, 77.

Confrontación de reflexión moral y metaética	
Reflexión moral Es netamente normativa Es prefilosófica Es endógena (desde el <i>ethos</i>) Examina las propias creencias morales	Metaética Tiene pretensión de neutralidad Es filosófica Es exógena (desde lo extraético) Examina la semiosis del lenguaje moral
Ética normativa Es endógena y normativa Intenta fundamentar normas y valores <i>Usa</i> los términos éticos (lenguaje-objeto) Establece criterios para juzgar actos	Metaética Es exógena y “neutral” Analiza los criterios de fundamentación <i>Menciona</i> los términos éticos (es metalenguaje) Establece criterios para juzgar la validez de enunciados morales y ético-normativos
Ambas son filosóficas	

Tabla 2.1. Confrontación de reflexión moral y metaética.

La conflictividad como elemento central

El núcleo sobre el cual gira la propuesta ética de Maliandi radica en la noción de “convergencia”. Invita a considerar dos sentidos del término: (a) como una aproximación entre la ética material de los valores y la ética del discurso; y (b) como el rasgo básico de una ética que reconoce una pluralidad de sentidos y que intenta maximizar la armonía entre ellos. Maliandi plantea que la conflictividad debe ser asumida conscientemente a la hora de fundamentar la ética. Dice: “La ética convergente propone la tesis de que la fundamentación de la ética tiene que incorporar el reconocimiento de la conflictividad”.⁶ Este planteo reconoce que el conflicto es constitutivo de la naturaleza humana y, por ende, de las relaciones

⁶ Maliandi, *Ética: dilemas y convergencias*, 13.

humanas. “Lo ético es conflictivo porque lo humano es conflictivo, y lo humano es conflictivo porque la realidad es conflictiva [...]”.⁷

Ahora bien, ¿cómo se entiende el conflicto? Maliandi dijo que hay dos maneras de entenderlo: una, como calidad común de todo conflicto, noción que no ayuda demasiado para entenderlo. Otra, es que el conflicto alude a un rasgo esencial del *ethos*. El *ethos* es el conjunto de valores que tiene una comunidad humana, es decir, se refiere a las interrelaciones sociales. En otra obra,⁸ Maliandi indagó más profundamente sobre el concepto de *ethos*. Apelando a las etimologías, dijo que la palabra *ethos* traduce dos palabras griegas: ἦθος y ἔθος. Ambas se podrían traducir por “costumbre” pero la primera tiene una mayor connotación moral y se la suele entender como “carácter.” El segundo vocablo tiene más bien el sentido de “hábito” o “costumbre.” A partir de este origen etimológico, Maliandi pasó a ensayar una especie de definición actual. Dijo:

En el lenguaje filosófico general, se usa hoy “*ethos*” para aludir al conjunto de actitudes, convicciones, creencias morales y formas de conducta, sea de una persona individual o de un grupo social, o étnico, etc. En este último sentido, el término es usado también por la antropología cultural y la sociología.⁹

Así como Maliandi se ocupa de definir el término *ethos*, también define lo que significa “reflexión.” Dice que es “una *intento obliqua*, un acto por el que el sujeto se convierte en objeto de sí mismo: como en un espejo, se *refleja* (y tal es el sentido etimológico del término)”.¹⁰ Se trata, en otras palabras, de un autoconocimiento o autoobservación. De todos modos, Maliandi distingue “reflexión” en dos sentidos: (a) sentido lato, como una especie de “meditación” que el sujeto humano hace, como una forma de “encontrarse” a sí mismo; y (b) en sentido estricto, “para los casos en que es ‘clara y distinta’ la actitud en que el pensamiento, mediante un giro de ciento ochenta grados, por así decir, se *vuelve* sobre sí mismo”.¹¹

⁷ Ricardo Maliandi, *Ética convergente. Fenomenología de la conflictividad* (Buenos Aires: Las Cuarenta, 2010), 95.

⁸ Maliandi, *Ética: conceptos y problemas*, 20.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*, 45. Énfasis en el original.

¹¹ *Ibid.*, 46. Énfasis en el original.

Estructuras de la conflictividad y tipos de conflictos

En su obra *Ética convergente. Fenomenología de la conflictividad*, Maliandi reflexiona sobre las estructuras de la conflictividad y el tipo de conflictos. Las dos estructuras fundamentales donde se da el conflicto son la sincronía y la diacronía. Distingue: “la estructura sincrónica designa la oposición entre lo universal y lo particular (o individual) en tanto que la diacrónica designa la oposición entre la permanencia y el cambio.”¹² La primera no involucra la presencia de lo temporal mientras que en la segunda, el tiempo es constitutivo. La conflictividad diacrónica¹³ se manifiesta en dobles opuestos: permanencia vs. cambio; omisión vs. acción; reposo vs. movimiento; intemporal vs. efímero; tradición vs. progreso; inquietud vs. serenidad; amor al prójimo vs. “amor al lejano”.

En cuanto a los tipos de conflictos, Maliandi desarrolla un cuadro exhaustivo¹⁴ refiriéndose, en primer lugar, al conflicto que se produce entre *logos* y *pathos*, dicho de otro modo, entre la razón y la pasión, y que adquieren tres formas:

- Conflictos intralógicos.
- Conflictos intrapáticos.
- Conflictos logopáticos (o pato-lógicos).

Los primeros ocurren en el ámbito de la razón práctica que exige coherencia en la acción y justificación de sus fines. En cuanto a los espacios concretos donde esos conflictos se verifican, dice Maliandi:

Los conflictos intralógicos aparecen en cada situación educacional, científica, o filosófica, y no pueden ser eludidos mediante omisiones, porque siempre son a la vez conflictos entre acciones y omisiones y porque las unas y las otras exigen *justificaciones*.¹⁵

¹² Maliandi, *Ética convergente. Fenomenología de la conflictividad*, 82.

¹³ *Ibíd.*, 116. La expresión “amor al lejano” es tomada de Nietzsche por contraste con “prójimo” que significa “próximo”.

¹⁴ *Ibíd.*, 199ss.

¹⁵ *Ibíd.*, 223. Énfasis en el original.

Los conflictos intrapáticos, se manifiestan en sentimientos opuestos amor/odio, alegría/tristeza, deseo/aversión, razón/pasión. Dada la perspectiva teológica de este trabajo, es oportuno citar lo que Maliandi dice sobre razón y pasión:

Junto a su conflicto intrínseco tiene la razón otro, extrínseco, determinado precisamente por su *oposición* al *pathos*. En el cristianismo primitivo, por ejemplo, esto se presentó como conflicto entre la razón y la fe, y pensadores como Tertuliano exaltaron por ello incluso el absurdo, como una manera de rechazar la mentalidad racionalista pagana. Cada vez que en alguno de estos conflictos más generales se toma partido decididamente por uno de los términos opuestos, se comete unilateralidad. Es el caso de las posturas “fundamentalistas” o “escépticas” con respecto a las dimensiones de la razón, pero también –aunque de un modo que proviene de aquellas– cuando se exagera la importancia de lo emocional o de lo racional.¹⁶

Las posturas unilaterales son maneras de perder de vista la conflictividad y adquieren tres formas: racionalismo a ultranza (estoicos y Kant); la intervención inevitable como factor de relativización (Max Weber) y lo emocional como superior a lo racional (Kierkegaard, Scheler).

Marco teórico de la ética convergente

Obviamente, Maliandi no elaboró su propuesta de ética convergente desde un vacío de referencias. Partió, como siempre, de otros trabajos sobre la ética, en los cuales abrevó. Principalmente, su propuesta se inscribió dentro de la tradición kantiana pero después reveló las influencias de otros pensadores. Dijo:

La ética convergente se ubica, por un lado, en la línea del universalismo (o apriorismo) kantiano, del que las éticas de Nicolai Hartmann y de Karl-Otto Apel representan derivaciones diversas (y acaso divergentes). Pero propone, por otro, observaciones críticas de esas mismas fuentes: se trata de corregir el *rigorismo* kantiano, originado en una incompreensión de la conflictividad, mostrando que la bidimensionalidad de la razón hace inevitable una cierta flexibilidad ética, de corregir, asimismo, el *intuicionismo* subsistente en la ética hartmanniana, mostrando que las discrepancias entre intuiciones no pueden resolverse mediante recurso a nuevas intuiciones, y de corregir, finalmente, el *monismo* de la ética del discurso (en razón del cual ésta tiene que recurrir a una “parte B” para justificar los casos en

¹⁶ Ibid., 238. Énfasis en el original.

que es imposible cumplir el principio del discurso) mostrando una pluralidad de principios en el marco de un *a priori* de la conflictividad.¹⁷

En síntesis, la ética convergente se elaboró a partir de la ética de Kant, el aporte de Hartmann y el diálogo con la ética discursiva de Otto Apel. Maliandi ponderó el aporte kantiano a la ética pero al mismo tiempo señaló su carácter *rigorista*, al ser una ética puramente deontológica, del deber por el deber mismo. Tanto en lo positivo como en lo negativo del planteo de Kant, dijo:

Kant tiene el indudable mérito de haber señalado por primera vez (acaso con un antecedente en Shaftesbury), la autonomía de la ética como disciplina, es decir, la exclusión de fundamentaciones hechas a partir de instancias empíricas o de entidades trascendentes, y con ello la conexa afirmación de la necesidad de una fundamentación apriorística. Pero con respecto al problema de la aplicación, la postura rigorista de Kant incurre en un tipo de unilateralidad opuesto a la del situacionismo.¹⁸

Se recuerda que el llamado “imperativo categórico” elaborado por Kant, dice: “obra como si la máxima de tu acción, debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza”.¹⁹ Puede notarse que Kant pone el énfasis en la voluntad, o sea, en una decisión hercúlea del sujeto ético por la cual, sin importar las consecuencias, debe comportarse de acuerdo a esa máxima o principio ético. Es denominado “imperativo ético” por-

¹⁷ Maliandi, *Ética: Dilemas y convergencias*, 12. Énfasis en el original.

¹⁸ Alberto Damiani, Guillermo Lariguet y Ricardo Maliandi, *Ética y conflicto. Un diálogo filosófico sobre la ética convergente* (Remedios de Escalada: Ediciones de la UNLa, 2012), 18.

¹⁹ Manuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres- Crítica de la razón práctica. La paz perpetua*, 14.^a ed. (México: Editorial Porrúa, 2004), 43 (énfasis en el original). En realidad, en ese texto clave de Kant, el filósofo expone varias versiones del imperativo categórico. Además de la que indicamos en el texto, dice también: “El imperativo práctico será, pues, como sigue: *obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio*” (Ibid., 49, énfasis en el original). En esta nueva formulación, el filósofo de Königsberg destaca a la persona humana como un fin en sí mismo y no como un medio, lo cual, en el segundo caso, tiende a cosificarlo y usarlo para otros fines. Un análisis breve pero profundo del imperativo categórico se encuentra en Alasdair Macintyre, *Historia de la ética*, trad. Roberto Juan Walton (Buenos Aires: Paidós, 1970), 185-193.

que manda y es categórico porque no admite excepciones. Se trata de una deontología en su máxima expresión. Maliandi la amplió:

Su unilateralidad tiene una causa muy sencilla: la incapacidad de reconocer la conflictividad radical del ethos y por tanto, de admitir *conflictos de deberes*. *Sólo pueden darse colisiones entre “deber” (Pficht) e “inclinación” (Neogung)* o entre diversas inclinaciones, mientras que entre deberes ni siquiera son “pensables. La aplicación del imperativo categórico –es decir, el criterio de la universalizabilidad de la máxima– es *conditio sine qua non* para que un acto tenga carácter “moral”. La estrechez y la unilateralidad de semejante planteamiento consiste en que niega la validez de lo particular, o individual, o situacional, o contextual.²⁰

Una forma de morigerar esta tendencia rigorista de Kant es la propuesta de David Ross, cuestión que señaló Maliandi, en la que distingue entre “deberes *prima facie*” y “deberes reales”. Los primeros establecen que en principio yo tengo el deber de llegar a la universidad a determinada hora del día fijado para mi clase. Pero mientras estoy de viaje para la universidad, recibo un llamado de mi familia que indica que un hijo mío ha sido hospitalizado. ¿Qué hago en esa situación? Tengo que optar entre el deber *prima facie* y el deber real que se ha antepuesto al primero.

Otro recurso al que apeló Maliandi es la filosofía del discurso de Karl Otto Apel. Se trata de una ética apriorística que categoriza como “pragmático-trascendental”.²¹

Esto significa que cada vez que argumentamos, ya hemos presupuesto implícitamente el principio, cuya formulación –una suerte de transformación semiótica de

²⁰ Damiani, Latiguet y Maliandi, *EC*, 18. Énfasis en el original.

²¹ El término “trascendental” hay que interpretarlo en la perspectiva kantiana. Como explica el propio Maliandi: “Lo ‘trascendental’ tiene siempre que ver, en Kant, con la capacidad de la razón de reflexión sobre sí misma, y, por tanto, con toda búsqueda de las ‘condiciones de posibilidad’ del conocimiento. ‘Trascendental’ es, según Kant, ‘todo conocimiento que se ocupa, no tanto de los objetos, cuanto de nuestro modo de conocerlos, en cuanto que tal modo ha de ser posible *a priori*.’ Lo ‘trascendental’ no son las condiciones (*a priori*) del conocimiento sino el conocimiento de tales condiciones (*a priori*). Tal conocimiento se distingue, por lo tanto, del conocimiento ‘empírico’, que es conocimiento de ‘fenómenos’” (Maliandi, *Ética: conceptos y problemas*, 92). Para un análisis más específico del idealismo kantiano y su método trascendental, véase Eduardo Shore, *Entender a Kant. La cosa en sí en la Crítica de la razón pura* (Buenos Aires: Biblos, 2001), especialmente pp. 30-37. Para analizar el modo en que se vincula el tema de Dios en la ética kantiana, véase Juan Sánchez Zermeno, “Notas sobre la ética y la religión en la filosofía de Kant”, *Revista Digital Universitaria* (UNAM), 5, n.º 11 (10 diciembre 2004).

la del imperativo categórico– se expresa como obligación de recurrir, en caso de conflicto de intereses, a los discursos prácticos, es decir, a un intercambio argumentativo en busca de consenso, no sólo de quienes eventualmente participen en dichos discursos, sino también de todos los posibles afectados por las consecuencias de la acción que en esos discursos se determine.²²

Al evaluar la propuesta de Apel, Maliandi consideró que más allá de que el filósofo alemán intentó elaborar una fundamentación de la ética, solo se trata de un principio meramente “procedimental”, o sea, de cómo actuar pragmáticamente a partir de los “actos del habla”. Así como Maliandi criticó a Apel porque pretendió demasiado de su propuesta en tanto fundamentación de la ética, el propio Maliandi ha sido cuestionado, desde otro ángulo, por colegas como Alberto Damiani quien sostiene:

A mi juicio, lo que Maliandi denomina “principio de individualización” es un conjunto de observaciones prudenciales que pueden ser utilizadas *en* el discurso práctico, como *parte* de un argumento tendiente a justificar o criticar propuestas de un curso de acción, pero no es una *condición* de ese argumento mismo.²³

Damiani también critica a Maliandi el carácter *a priori* de la conflictividad en la ética convergente, insistiendo que no se trata solo de conflicto entre intereses sino también entre obligaciones o normas morales. Para Damiani, las normas entran en conflicto en hechos fácticos y bajo ciertas circunstancias. Y remata con la siguiente exigencia:

Dicho de otro modo, para sostener el carácter *a priori* y no meramente fáctico *de la conflictividad normativa*, creo que Maliandi debería presentar un caso que cumpla con las dos condiciones siguientes. Por un lado, debería tratarse de una situación en la que los involucrados atienden *exclusivamente a la fuerza del mejor argumento*. Por el otro, debería mostrarse que *en esa situación* la relación entre dos normas igualmente válidas es tal que si se obedece una, necesariamente se transgrede la otra y viceversa.²⁴

A estos cuestionamientos, Maliandi responde argumentando, especialmente en dos sentidos:

²² Damiani, Latiguet y Maliandi, *EC*, 20.

²³ Damiani, Lariguet y Maliandi, *Ética y conflicto. Un diálogo filosófico sobre la ética convergente*, 33. Énfasis en el original.

²⁴ *Ibíd.*, 36. Énfasis en el original.

- Respecto al principio *a priori* como condición de posibilidad del discurso práctico, dice:

Insisto en que hay que distinguir entre el principio de universalidad (que en ética puede tener la forma del imperativo categórico o del principio del discurso, etc.) y la universalidad del principio. Si algo es un principio, vale universalmente. El principio de individualización también tiene validez universal, y no es contradictorio admitirlo. La universalidad de los principios es una cuestión lógica; el principio de universalización como criterio de la moralidad de un acto es una cuestión ética.²⁵

- Respecto a la exigencia de Damiani en cuanto a que Maliandi debería ofrecer ejemplos empíricos más contundentes y satisfactorios, este último argumenta que es importante siempre tomar en cuenta la situación en que se realiza una acción ética. Y que aún en el caso de la llamada “ética de situación”, aunque *prima facie* se presenta con prescindencia a todo principio universal, “constituye en realidad un *criptoprincipialismo*, porque establece la obligación de tomar siempre en cuenta las características de la situación”.²⁶ Posteriormente, afirma que “los conflictos concretos son empíricos y, por tanto, *contingentes*”.²⁷ Finalmente, Maliandi no creyó que, para seguir sosteniendo el *a priori* de la conflictividad, fuera necesario ofrecer un caso que cumpliera con las condiciones para ser elevado a la categoría de *metaprincipio*. Explicó:

[...] el concepto de “*a priori* de la conflictividad”, con que se maneja la ética convergente, aunque tiene como punto de partida la observación de conflictos empíricos, no es una inferencia inductiva a partir de ellos, sino más bien una propuesta por explicar lo que constituye su condición de posibilidad. Tampoco es un concepto metafísico, como si con él se pretendiera sostener lo conflictivo como “fondo” esencial de la realidad. Se trata simplemente de una especie de reconstrucción reflexiva de lo que está ya supuesto en el uso práctico de la razón cuando se lo entiende como búsqueda de equilibrio y armonía en las interrelaciones sociales.²⁸

²⁵ Ibid., 38.

²⁶ Damiani, Lariguet y Maliandi, *Ética y conflicto*, 51. Énfasis en el original.

²⁷ Ibid., 53. Énfasis en el original.

²⁸ Ibid., 55-56. Énfasis en el original.

El debate continúa pero, en el espacio de que se dispone en este trabajo, solo cabe consignar otro tramo del mismo, en el que Damiani aclara que su cuestionamiento referido al carácter *a priori* y trascendental del denominado principio de individualización y el de universalización no está destinado a la renuncia al interés filosófico de su autor. Simplemente, pregunta y sugiere:

[...] ¿qué quedaría de esta teoría una vez que se renunciase a la afirmación mencionada? Para responder a esta pregunta quisiera recordar la distinción entre pensamiento sistemático y pensamiento problemático, propuesta por Nicolai Hartmann. La ética convergente, en cuanto portadora un “paradigma de aplicabilidad” no necesita presentar como *un sistema* de principios *a priori* y trascendentales, mutuamente en conflicto. Puede ser desarrollada como una herramienta heurística que permita explicitar y comprender los *problemas* normativos implicados en la aplicación de normas a situaciones concretas.²⁹

Queda claro, de esta breve síntesis del debate entre Damiani y Maliandi, que si bien la ética convergente podría ser cuestionada en tanto categoría de “metaprincipio”, es válida como propuesta a la hora de explicitar, evaluar y sopesar la aplicación de normas a situaciones empíricas.

Importancia y actualidad de la propuesta de Maliandi

No cabe duda de que Ricardo Maliandi se ha esforzado por presentar una metaética, como principio orientador, para entender la cuestión ética. Más allá de si su propuesta logra establecerse como una verdadera fundamentación ética, cabe preguntarse qué importancia tiene su planteo y qué actualidad refleja.

Se cree que lo más importante fue su insistencia en reconocer el carácter conflictivo del sujeto humano, de su conducta y de su contexto social. Como bien dijo, la persona humana es conflictiva y está envuelta en contextos de conflictividad. Apela también a ejercer una pragmática del discurso como medio para superar las aporías de las normas morales cuando estas entran en conflicto en las relaciones *intrasociales*. En cuanto a la aplicabilidad de la ética convergente, está en el plano de las relaciones

²⁹ Damiani, Lariguet y Maliandi, *Ética y conflicto*, 91-92. Énfasis en el original.

humanas, donde el diálogo respetuoso debe superar el enfrentamiento verbal al que conducen los medios sociales de comunicación y quienes ejercen el poder político. El reconocimiento del conflicto en ese ámbito es el punto de partida para la búsqueda de una ética convergente.

Otro de los ámbitos de aplicación, es el de la técnica y la tecnología. Dijo Maliandi:

La doble ambigüedad (ontológica y axiológica) de la técnica implica todo un repertorio de problemas, la mayoría de los cuales interesan concretamente a la ética. Esos problemas pueden resumirse, desde la perspectiva de la ética convergente, con el conflicto entre la auténtica necesidad humana de los recursos técnicos y los riesgos y graves peligros contenidos en esos mismos recursos.³⁰

Como actitudes extremas hacia la técnica y la tecnología, Maliandi mencionó el entusiasmo acrítico que denominó “tecnofilia”, y el rechazo también acrítico que llamó “tecnofobia”. Ambas, son formas unilaterales de posicionarse frente al fenómeno y que deben evitarse mediante la búsqueda de convergencia. De las varias esferas de ética aplicada, el autor menciona la bioética, ya que los grandes avances producidos por la biología ponen a los sujetos ante situaciones de vida y muerte. Esta última implica la posibilidad de extender la vida humana a niveles insospechados en generaciones anteriores. En general, se intenta establecer una diferencia entre métodos ordinarios y métodos extraordinarios para mantener en vida de una persona en situación terminal. Pero las preguntas insoslayables son: ¿qué significa “extraordinario”? ¿quién establece que tal método es “extraordinario”? ¿quién autoriza su uso en casos concretos?³¹

³⁰ Maliandi, *Ética: conceptos y problemas*, 16.

³¹ Cf. Florencia Luna y Arleen Salles, *Decisiones de vida y muerte. Eutanasia, aborto y otros temas de ética médica* (Buenos Aires: Sudamericana, 1995); Manuel Trevijano Etcheverría, *¿Qué es la bioética?* (Salamanca: Sígueme, 1999).

Una mirada teológica a la ética convergente

Consideraciones preliminares

En esta última parte del trabajo se intentó hacer una lectura teológica de la propuesta de Maliandi, a pesar de que el filósofo aclara que su enfoque no tiene nada que ver con la teología y la metafísica. Explicó:

La ética, tal como la entiendo acá, prescinde también de toda consideración de los problemas teológicos, a los que incluye entre los metafísicos. [...] se entiende que es imposible una fundamentación teológica de las normas morales; pero ello no implica asumir una perspectiva ateísta, como tampoco se asume una teísta. Quizá la principal confirmación de la autonomía de la ética consista precisamente en su posibilidad de pasar por alto ese problema. Esto no contradice, por otro lado, el reconocimiento de su incompatibilidad con teorías metafísicas que sostienen una fundamentación teológica del bien moral.³²

La opción de Maliandi es totalmente legítima y clara: intentó aislar su planteo ético de toda vinculación con ideas metafísicas y teológicas. No obstante, en las conclusiones provisorias de las estructuras de conflicto, reconoció que, si bien su teoría no se fundamenta ni en lo metafísico ni en lo empírico, puede hacer “algunas excursiones por nociones o problemas empíricos y/o metafísicos”.³³ Una de esas “excursiones” es la referencia a la conciencia, cuando afirma que “Kant usaba el término *Gewissen* todavía con resonancias teológicas, provenientes de San Pablo y de la tradición calvinista, en el sentido de un ‘foro’ o ‘tribunal’ interior”.³⁴ Ciertamente, Kant apeló, a veces, a terminología teológica, cuando se refirió al Reino de Dios,³⁵ por lo cual es cierto lo que Maliandi denominó “resonancias teológicas”. Maliandi ubicó a Kant bajo la influencia de la tradición calvinista. Hay algo de verdad en ello. Pero también debe recordarse que

³² Maliandi, *EC*, 159, nota 193.

³³ *Ibid.*, 154.

³⁴ *Ibid.*, 255. Énfasis en el original.

³⁵ Véase Alberto F. Roldán, “El concepto kantiano del Reino de Dios en La religión dentro de los límites de la mera razón”, en *Atenas y Jerusalén en diálogo. Filosofía y teología en la mediación hermenéutica* (Lima: Ediciones Puma, 2015), 41-50.

Kant se formó inicialmente dentro de la tradición pietista, de herencia luterana.³⁶

Si bien el propósito en este trabajo no consiste en fundamentar teológicamente la ética, sí se puede afirmar que las cuestiones éticas caen dentro de su campo de interés y, como se verá, en algunos momentos la teología se entrecruza con la reflexión filosófica, produciendo lo que Paul Ricoeur denominaría “injerto” en el campo filosófico.³⁷ Hay un texto clave de San Pablo que está en 1 Corintios 15:33, donde el apóstol advierte: “Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres” (1 Corintios 15:33 RV 1960).³⁸ El vocablo “costumbres” traduce el griego ἥθη (éthe) que,

³⁶ Kant se formó dentro del pietismo alemán, expresión del luteranismo. El nombre de ese movimiento procede de la obra de Jacob Spener, *Pia Desideria*. Como señala Francisco Larroyo en el prólogo a *Crítica de la razón pura*, “Kant se educó en el *Collegium Fridericianum*, de confesión puritana” (Francisco Larroyo, *Introducción a Manuel Kant, Crítica de la razón pura*, trad. Manuel García Morente y Manuel Fernández Núñez, 14ª Ed. [México: Editorial Porrúa, 2008], xii, énfasis en el original). Wolfhart Pannenberg ofrece un dato importante que muestra la influencia calvinista en Kant señalando que Horst Redmann demostró que el motivo que impulsó a Kant a la reflexión sobre la concepción de Dios fue el teólogo calvinista Johann Friedrich Stapfer, cuyo pensamiento se caracterizaba por poner el acento en la omnipotencia y majestad de Dios (Wolfhart Pannenberg, *Una historia de la filosofía desde la idea de Dios*, trad. Rafael Fernández de Mururi Duque [Salamanca: Sígueme, 2001], 2002). En nota al pie, Pannenberg agrega que Stapfer, nacido en 1708, rechazó cuatro llamados para ser profesor de teología en la universidad de Marburgo, a los efectos de continuar siendo pastor. Pese a ello, publicó varias obras, entre otras: *Institutiones theologiae polemicæ diversæ*.

³⁷ Aquí se aplica la expresión de Paul Ricoeur que, en su planteo, se refiere al injerto de la hermenéutica en la fenomenología. Véase Paul Ricoeur, *Del texto a la acción*, trad. Pablo Corona (Buenos Aires: FCE, 2001), especialmente el capítulo “Fenomenología y hermenéutica desde Husserl...”, pp. 39-70. Véase también Eduardo Silva Arévalo, “Paul Ricoeur y los desplazamientos de la hermenéutica”, *Teología y vida*, n.º 46 (2005): 167-205; disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492005000100008; Internet (consultada el 2 de enero de 2015). Para un análisis de las relaciones entre ética y hermenéutica en Paul Ricoeur, véase Alberto F. Roldán, “Ética en la praxis educativa desde la hermenéutica de Paul Ricoeur” (Tesis de maestría en educación, Universidad del Salvador, Buenos Aires, Argentina, noviembre de 2013) [inédita].

³⁸ Otras versiones traducen: “No os engaéis: ‘Las malas compañías corrompen las buenas costumbres’” (Biblia de Jerusalén); “Dejen de engañarse: ‘malas compañías corrompen buenas costumbres’” (Nueva Biblia Española); “No se dejen engañar: ‘Las malas compañías corrompen las buenas costumbres’” (Nueva Versión Internacional).

siguiendo la explicación de Maliandi, significaría que las malas conversaciones o compañías terminan por corromper los caracteres humanos.³⁹

Entre algunos conceptos, se señalan dos: que la ética se va forjando en el tiempo y que tiene un carácter social, ya que las malas compañías perjudican su desarrollo.⁴⁰ Y, también, que los conflictos tienen una función que se podría denominar “evidenciatoria” porque Pablo señala a los corintios: “es preciso que entre vosotros haya disensiones [“αἰρέσεις” [*jairéseis*], para que se hagan manifiestos “φανεροί” [*fáneroi*] entre vosotros los que son aprobados” (1 Corintios 11:19 RV).⁴¹ José Míguez Bonino ha reflexionado sobre esta cuestión de las “disensiones” o “herejías” de las cuales da cuenta San Pablo. Él dijo:

Referido al ámbito religioso, el conflicto se debería a que alguno (o un grupo) rechaza la verdad revelada, confesada y proclamada por la comunidad o la distorsiona, añadiéndole elementos extraños, exagerando o negando algunos artículos de la fe o dándole interpretaciones discordantes con la tradición. Se trata, en el lenguaje acuñado en la tradición teológica, del fenómeno de la *herejía*. Tal deformación puede ocurrir también (y a veces conjuntamente) en el plano ético, a saber, por un rechazo del orden correcto, de los valores éticos y las conductas aceptadas

³⁹ Resulta interesante observar que, como explica el exégeta Gordon Fee, la cita que hace San Pablo es de un epigrama de la obra de Menandro Taís. Comenta que “este epigrama es verdadero por sí mismo” pero, al citar a otros exégetas, agrega en nota que de esa cita no se puede deducir mucho del conocimiento del apóstol Pablo de ese tipo de literatura (Gordon Fee, *Primera epístola a los Corintios*, trad. Carlos Alonso Vargas [Grand Rapids: Nueva Creación, 1994], 875). De todos modos, resulta significativo que Pablo, como parte de su argumento, apele a esa sentencia que proviene de una literatura no bíblica con todas las implicaciones positivas que ello supone, en cuanto al diálogo con fuentes que no proceden de la revelación especial de Dios pero que forman parte de la cultura de la época, perspectiva que los cristianos de hoy también deberían seguir.

⁴⁰ Sobre el carácter social de la ética, véase Alberto F. Roldán, “¿Qué entendemos por ética social? Dos visiones del tema”, *Teología y cultura*, 3, n.º 5 (julio 2006): 1-8; disponible en http://www.teologiaycultura.com.ar/arch_rev/alberto_etica_social.pdf; Internet (consultada el 29 de diciembre de 2014).

⁴¹ En la exégesis del pasaje, Gordon Fee intenta responder la aporía entre la crítica que Pablo hace a las divisiones, en el capítulo 1 de esa epístola, y la admisión de las mismas en el texto citado. Propone dos caminos de solución: uno, que se trate de una ironía de Pablo, otro, que sea un reflejo de la perspectiva escatológica del “todavía no”, característica de su teología (Gordon Fee, *Primera epístola a los Corintios*, 609).

como los que corresponden a la fe. El “espíritu faccioso” es visto como una forma particularmente perversa que está a la base de las divisiones o los cismas.⁴²

Un segundo aspecto es que la ética convergente puede enriquecer la ética teológica en su capacidad reflexiva sin dejar de tomar en cuenta su fundamento: la revelación de Dios en Cristo. Y en este sentido, es oportuno señalar que la ética, planteada teológicamente, no es de ninguna manera una casuística al estilo farisaico sino que implica la ineludible necesidad de reflexionar sobre distintas alternativas a las que se está expuesto. A continuación, se presentan tres clases de conflicto ético tomados de los textos bíblicos y que pueden ilustrar, teológicamente, la ética convergente propuesta por Maliandi.

Ejemplos de conflictos extraídos de textos bíblicos

Conflicto prostitución/fe

Pocas veces se reflexiona en algunos espacios cristianos, que las decisiones éticas que se consideran “bíblicas” y, por lo tanto, únicas e infalibles, no toman en cuenta la problemática de las fuentes textuales a las cuales se apelan. Es frecuente el recurso a las *dicta probantia* para fundamentar determinada conducta “cristiana”. Pero esa metodología no recapita en varias cuestiones: una, que sobre un mismo tema la Biblia puede decir varias cosas y aún silenciar otras inherentes a esa acción. Otra, que toda acción ética está referida a situaciones que no siempre son análogas entre sí y que no puede evitarse la elección entre varias posibilidades. La primera cuestión podría resolverse o aclararse por la crítica bíblica que, desarrollada profunda y ampliamente a partir del siglo XIX, sugiere que en la misma Biblia se podrían detectar diversidad de tendencias y “escuelas” que responden a un abanico amplio de teologías. No es este el lugar para defender o criticar tal perspectiva, simplemente se la enuncia como un camino posible. Hay, sin embargo en la Escritura, ciertos principios y ejes temáticos constantes. Tómesese el caso de la prostitución. Ciertamente

⁴² José Míguez Bonino, *Conflicto y unidad en la Iglesia* (San José, Costa Rica: Ediciones Sebila, 1992), 16. Énfasis en el original.

tal práctica está condenada por las Escrituras⁴³ sin embargo, hay un caso en que una prostituta, Rahab, es ponderada por su fe expresada en su acción de refugiar a los espías. El relato extenso está en Josué 2 y es tomado por Santiago como un paradigma de una mujer de fe. Resueltamente, dice el apóstol: “Asimismo también Rahab la ramera, ¿no fue justificada por obras, cuando recibió a los mensajeros y los envió por otro camino?”⁴⁴ La misma interpretación positiva la ofrece el autor de la carta a los Hebreos cuando afirma: “Por la fe Rahab la ramera no pereció juntamente con los desobedientes, habiendo recibido a los espías en paz”.⁴⁵ Ambos autores ponderan la fe de esta mujer dejando a un lado la profesión que ejercía. De alguna manera, ella intuyó que estaba haciendo la voluntad de Dios al refugiar a los espías y su nombre es tan importante en la historia bíblica que llega a integrar la genealogía de Jesús de Nazareth.⁴⁶ Pero en todas las citas donde se menciona la actitud de Rahab se hace énfasis en la fe, sin entrar a analizar el otro aspecto de su vida, revisable a la luz de las Escrituras. No obstante, el caso suscita preguntas, tal vez de naturaleza filosófica, tales como: ¿puede una prostituta ser creyente?; ¿es la práctica de la prostitución un obstáculo para la fe?; ¿son la prostitución y la fe dos dimensiones excluyentes del ser humano que no necesariamente se contraponen entre sí?

Conflicto mandamiento/suspensión del mandamiento

Otro ejemplo, en este caso tomado de un relato del evangelio de Marcos, muestra cómo un mandamiento claro de la ley divina puede ser

⁴³ Véanse los textos de Levítico 20:6; 2 Reyes 23:7; Ezequiel 23:29; Oseas 2:4; Jeremías 3:2; Oseas 5:3; Ezequiel 16:15; Números 15:39; 1 Crónicas 5:25.

⁴⁴ Santiago 2:25, versión Reina Valera 1960. Todas las citas son tomadas de esta versión salvo cuando se indica lo contrario.

⁴⁵ Hebreos 11:25. En su profundo comentario a Hebreos, F. F. Bruce, destaca que su fe en el Dios de Israel movió a Rahab a actuar del modo en que lo hizo y añade que existen pocas dudas de que sea la misma mujer que figura en la genealogía de Jesús consignada en Mateo 1:5 y cita un comentario de Clemente de Roma que toma la figura de Rahab para ilustrar las virtudes de la fe y la hospitalidad (F. F. Bruce, *La Epístola a los Hebreos*, trad. Marta Márquez de Campanelli y Catherine Feser [sic] de Padilla [Buenos Aires: Nueva Creación, 1987], 332).

⁴⁶ Mateo 1:5.

puesto entre paréntesis, en una especie de *epojé*⁴⁷ para dar lugar a una acción *prima facie* condenada por el mandamiento. Dice el relato:

Aconteció que al pasar él por los sembrados un día de reposo, sus discípulos andando, comenzaron a arrancar espigas. Entonces los fariseos le dijeron: Mira, ¿por qué hacen en el día de reposo lo que no es lícito? Pero él les dijo: ¿Nunca leísteis lo que hizo David cuando tuvo necesidad, y sintió hambre, él y los que con él estaban; cómo entró en la casa de Dios, siendo Abiatar sumo sacerdote, y comió los panes de la proposición, de los cuales no es lícito comer sino a los sacerdotes, y aun dio a los que con él estaban? También les dijo: El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo. Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo.⁴⁸

Jesús muestra cómo, en ciertas situaciones, lo ilícito se puede tornar lícito cuando está en juego la subsistencia, es decir, la vida humana. Las acciones de recoger “espigas” en día sábado y comer de los “panes de la proposición” estaban vedadas por la ley. Sin embargo, cuando la supervivencia humana se torna acuciante, el Dios de la vida otorga el permiso para comer lo que en principio estaba vedado. Tanto del hecho protagonizado por los discípulos como del caso de David, Jesús deriva un principio referido al día de reposo: ese día fue hecho por causa del hombre y no el hombre por causa de ese día. En otros términos: a la hora de jerarquizar entre una cosa y otra, hay que tener la suficiente claridad como para dis-

⁴⁷ Se hace aquí un uso libre de la expresión *epojé*, que remite a la fenomenología de Edmund Husserl y que implica la puesta en paréntesis o reducción fenomenológica del ente a estudiar. Para un análisis breve pero profundo de ese concepto, véase Rosemary Riso-Patrón de Lerner, *Husserl en diálogo. Lecturas y debates* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012), especialmente pp. 61-72. También Paul Ricoeur, *Del texto a la acción*, pp. 39-70. Por su parte Zygmunt Bauman explica que la *epojé* es, en términos de Husserl, una invitación a suspender o poner entre paréntesis la actitud natural hacia los objetos de los cuales la conciencia dice algo. “*Epojé* significa sencillamente la limitación metodológica que sólo nos permite juicios tales que no dependan para su validez de un mundo témporo-espacial” (Zygmunt Bauman, *La hermenéutica y las ciencias sociales*, trad. Víctor Magno Boyé [Buenos Aires: Nueva Visión, 2002], 115). Algunos textos de Husserl en castellano son: *La filosofía como ciencia estricta*, trad. Elsa Tabernig (Buenos Aires: Terramar, 2009); *Meditaciones cartesianas*, trad. Miguel García-Baró (México: FCE, 1986); *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, trad. Julia V. Iribarne (Buenos Aires: Prometeo, 2008). Una excelente exposición sobre la fenomenología es el libro de Emmanuel Levinas, *Descubriendo la existencia con Husserl y Heidegger*, trad. Manuel E. Vázquez (Madrid: Editorial Síntesis, 2005).

⁴⁸ Marcos 2:23-28.

tinguir cuál es la causa y cuál el efecto de una acción. La causa es la vida del ser humano, para cuya dignidad y realización se creó, como efecto, el día de reposo. No se trata de despreciar el sábado o desconocerlo como institución creada por Dios para bien del hombre. Pero, como advierte Pronzato: “No olvidemos, sobre todo, el aspecto de gozo y de bendición que debe caracterizar el sábado”.⁴⁹

Otro ejemplo de mandamientos contrapuestos se puede extraer de las enseñanzas de Jesús. Tómese el caso de juzgar a los demás. Si se apela al texto del Sermón del Monte, Jesús dice: “No juzguéis, para que no seáis juzgados”.⁵⁰ Pero en otro diálogo con los fariseos les dice: “No juzguéis según las apariencias, sino juzgad con justo juicio”.⁵¹ Hay una manifiesta oposición entre “no juzguéis” y “juzgad” que implica la necesidad de no juzgar según apariencias o apresuradamente, sino con juicio justo. Muchos cristianos apelan al primer texto como que autoriza a no juzgar a nadie. Sin embargo no es esa la idea completa que surge de la enseñanza de Jesús. En todo caso, se trata de juzgar adecuada y justamente, lo cual implica la necesidad de reflexionar y discernir cuál es el camino a seguir en cada situación.

Conflicto individuo/comunidad

También la propuesta de Maliandi se puede relacionar con las cuestiones *adiáfora* que San Pablo trata en Romanos 14. En efecto, el apóstol trata allí temáticas no definidas éticamente y que son de una naturaleza tal, que caen dentro del criterio de cada sujeto moral. Se refiere a comidas, bebidas y días especiales. Se percibe que en la comunidad de Roma había dos tendencias: quienes comían y bebían de todo, y quienes se restringían

⁴⁹ Alessandro Pronzato, *Un cristiano comienza a leer el evangelio de Marcos*, vol. I, trad. Germán González Domingo (Salamanca: Sígueme, 1982), 139. Desde la perspectiva ecológica del sábado, dice Moltmann: “La ética bíblica de la creación es esencialmente ética sabática, porque el Sábado es la ley de la creación” (Jürgen Moltmann, *La justicia crea futuro. Política de paz y ética de la creación en un mundo amenazado*, trad. Jesús García Abril [Santander: Sal Terrae, 1992], 91).

⁵⁰ Mateo 7:1.

⁵¹ Juan 7:24.

de hacerlo. ¡Se está en presencia de la conflictividad entre grupos! ¿Cómo lo resuelve San Pablo? Aconseja y reflexiona:

Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente [*“οἱ πληροφροεῖσθω”* = *noi plevoforeistho*]. El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y da gracias a Dios.⁵²

Pablo remite todo al tribunal de la mente de cada uno, a su conciencia interior porque la motivación de cada uno, se supone, es agradar a Dios. Pero el argumento del apóstol continúa. Después de decir que todo se remite a la conciencia de cada uno, pasa a la consideración de la comunidad. Exhorta:

Así que, ya no nos juzguemos más los unos a los otros, sino más bien decidid no poner tropiezo u ocasión de caer el hermano. Yo sé, y confío en el Señor Jesús, que nada es inundo en sí mismo; mas para el que piensa que algo es inundo, para él lo es. Pero si por causa de la comida tu hermano es contristado, ya no andas conforme al amor. No hagas que por la comida tuya se pierda aquel por quien Cristo murió. No sea, pues, vituperado vuestro bien; porque el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia, paz y gozo, en el Espíritu Santo.⁵³

Pablo agrega al convencimiento personal y pleno de cada uno, la consideración del conjunto: la comunidad de fe. Por el bien de los demás, a veces uno debe restringir su acción para no poner tropiezo al hermano. Y, rematando su argumento, afirma que el Reino de Dios no consiste en comidas o bebidas sino en tres virtudes: justicia, paz y gozo que se experimentan en el Espíritu Santo. De alguna manera, aplicando la convergencia como medio superador del conflicto, Pablo insta a que cada persona como sujeto ético, tome sus decisiones considerando también la comunidad. En palabras del propio Maliandi, se trata del conflicto sincrónico entre el individuo y la comunidad. Maliandi formula una pregunta y ensaya una respuesta:

⁵² Romanos 14:5-6.

⁵³ Romanos 14:13-17.

¿Constituye ésta [la comunidad] una organización para favorecer a los individuos o, por el contrario constituyen éstos meros átomos de aquella, o células del “organismo comunitario”? Si se piensa lo primero, como ocurre en las teorías del contrato social, la subordinación del individuo a lo social (comunitario o colectivo) –no viene ahora al caso discriminar sus matices de significación– es sólo aparente, ya que de lo que se trata, en definitiva, es de favorecer la vida de cada individuo, evitando, por ejemplo, la “guerra de todos contra todos”. En cambio, la concepción de lo social como un “organismo” que requiere el funcionamiento de todas sus partes, establece una subordinación esencial, cuyo incumplimiento no puede ser entendido sino como un evento patológico.⁵⁴

Dado el carácter aporético de muchas situaciones éticas ¿Cuál es el aporte específico del cristianismo al respecto? Entendemos que se trata de dos virtudes: el discernimiento y la *phrónesis*. Reflexionando sobre el discernimiento cristiano, José María Castillo se refiere específicamente al ámbito de la religión como el más proclive al “miedo a la libertad”. Dice:

[...] la gente quiere a toda costa que los dirigentes religiosos digan claramente lo que hay que hacer, que manden con firmeza y, si es preciso, con dureza, y que se impongan a los fieles mediante consignas claras y órdenes terminantes. En el fondo, se trata siempre del mismo mecanismo de evasión: mediante el sometimiento incondicional a lo que está mandado, los individuos se liberan de su pesada carga de tener que buscar lo que Dios quiere, optar entre diversas posibilidades y, sobre todo, asumir responsabilidades que no se está dispuesto a asumir. [...] He aquí una de las razones más profundas de la espantosa mediocridad que se ha implantado en casi todos los ambientes cristianos.⁵⁵

A partir de esa constatación, Castillo reflexiona profundamente sobre el discernimiento cristiano. Apelando al *corpus paulino*, dice que “el verbo *dokimásein* es la expresión técnica con la que San Pablo ha formulado lo que tiene que ser en concreto la conducta del hombre de fe. Se trata, por lo tanto, del concepto clave para entender lo que es –lo que debería ser– la vida cristiana”.⁵⁶ Apelando a textos como Romanos 12:1-2, donde San Pablo insta a ofrecer el cuerpo como sacrificio vivo, santo y agrada-

⁵⁴ Maliandi, *EC*, 105.

⁵⁵ José María Castillo, *El discernimiento cristiano. Por una conciencia crítica* (Salamanca: Sígueme, 1989), 21-22.

⁵⁶ *Ibíd.*, 45. Énfasis en el original.

ble a Dios, como forma del culto auténtico (*latreia logiké*) muestra que el discernimiento es esencial para conocer y comprobar por experiencia la voluntad de Dios. “Por consiguiente, la capacidad de discernir personalmente lo que Dios quiere, con todas sus consecuencias que de eso se deben seguir, es lo que especifica y define al hombre cristiano”.⁵⁷ Más adelante se refiere al texto que se ha analizado antes, el de Romanos 14, elaborando el siguiente concepto-marco de toda acción ética en el ámbito de la comunidad de fe:

Por consiguiente, en una situación compleja, en la que se plantea el problema del sometimiento o la libertad a las normas legales, la solución no ha de venir por una nueva normativa, que ponga las cosas en orden, sino por el discernimiento que cada cual debe hacer, con la mira puesta solamente en la disponibilidad hacia el Señor y hacia los hermanos. Lo importante es que cada uno sea sincero consigo mismo en el momento de discernir.⁵⁸

El otro concepto clave en la ética cristiana está expresado en la palabra griega *phronesis*. Traducida muchas veces como “sabiduría” o “prudencia”, tiene una larga historia que se remonta a los tratados éticos. Dice al respecto Hannah Arendt:

En los tratados éticos recibe el hombre de *phronesis*, un tipo de penetración y comprensión de lo que es bueno o malo para los hombres, un tipo de sagacidad –ni sabiduría ni inteligencia– necesaria para los asuntos humanos, que Sófocles, siguiendo el hábito común, adscribía a la vejez, y que Aristóteles conceptualizó. Hace falta la *phronesis* para cualquier actividad en la que estén en juego cosas que los hombres tienen la capacidad de alcanzar o no.⁵⁹

En mi tesis sobre la ética desde la hermenéutica de Paul Ricoeur me he referido a la *phronesis*. El filósofo francés parte de una consideración de la obra de Aristóteles: *Ética nicómaclea*, donde el estagirita establece que la *phronesis* es la prudencia que no se limita a saber fórmulas generales porque es eminentemente práctica. También hice, a modo *excursus*, una referencia a la manera en que el Nuevo Testamento utiliza los térmi-

⁵⁷ Ibid., 47.

⁵⁸ José María Castillo, *El discernimiento cristiano*, 85.

⁵⁹ Hannah Arendt, *Vida del espíritu*, trad. Carmen Corral (Buenos Aires: Paidós, 2002), 292. Énfasis en el original.

nos en textos como Lucas 1:17; Mateo 7:24; 10:16; 24:45; 25:2, 3, 8 y 9; Romanos 12:16 y 1 Corintios 4:10, entre otros.⁶⁰ Para concluir:

De esta muestra de textos neotestamentarios que utilizan los vocablos φρόνησις [*phrónesis*] y φρόνιμος [*phrónimos*] podemos advertir que se refiere a la prudencia o sabiduría en el modo de actuar. Jesús insta varias veces a cultivar la prudencia, a actuar con prudencia. Esa prudencia o sabiduría práctica, en la comprensión de San Pablo, no se obtiene por propia iniciativa sino que se alcanza en el “estar en Cristo”.⁶¹

Las decisiones éticas imponen la necesidad de una sabiduría práctica, sensatez y razonabilidad a la hora de optar por distintas situaciones, muchas veces contrapuestas y en conflicto.

La necesidad y la apelación a la *phrónesis* corresponde tanto al enfoque teológico como a la ética convergente que postula Maliandi. En efecto, el filósofo argentino argumenta en su respuesta a una de las objeciones de Alberto Damiani:

Las “observaciones prudenciales” de tipo aristotélico son también admitidas en la ética convergente, pero entendiendo que ellas se juegan en el marco del “principio de convergencia”, y se explican justamente porque lo exigido por tal principio, –la *convergencia*, el *equilibrio* entre exigencias contrapuestas– nunca goza de exactitud matemática, según lo sabía y recalcaba el propio Aristóteles. Pero la *phrónesis* no puede identificarse con lo que llamo “principio de individuación”, porque éste no es (en la perspectiva de la ética convergente) sino *uno* de los principios necesariamente presupuestos por ella. No puedo hacer “observaciones prudenciales” si no he reconocido de modo implícito exigencias contrapuestas.⁶²

⁶⁰ Las versiones de la Biblia traducen de diversos modos el término *phrónesis* y *phrónimos*. En Lucas 1:17: “prudencia de los justos” (RV); “sabiduría de los justos” (Nueva Versión Internacional). Romanos 12:16: “no seáis sabios en vuestra propia opinión” (RV); “no sean arrogantes” (NVI); “*no os complazcáis en vuestra propia sabiduría*” (Biblia de Jerusalén, cursivas originales). 1 Corintios 4:10: “vosotros prudentes en Cristo” (RV); “los inteligentes” (NVI); “vosotros, sabios en Cristo” (Biblia de Jerusalén).

⁶¹ Roldán, *Ética en la praxis educativa desde la hermenéutica de Paul Ricoeur*, 95. Caracteres griegos originales. He desarrollado con mayor amplitud la referencia a la *phrónesis* en la ponencia: “La *phrónesis*: del concepto neotestamentario a las hermenéuticas de Hans-Georg Gadamer y Mauricio Beuchot”, presentada en el III Coloquio Internacional de Hermenéutica Analógica y II Congreso Internacional de Hermenéutica Gadameriana, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y Centro de Estudios de la Orden de los Predicadores, Buenos Aires, 18 al 20 de mayo de 2016.

⁶² Damiani, Lriquet y Maliandi, *EC*, 40. Énfasis en el original.

En síntesis, en la *phrónesis*, entendida como sabiduría práctica, prudencia o sagacidad, se encuentra un punto de coincidencia tanto en el campo de la teología como en la ética de convergencia que postula Maliandi. Acaso, con la diferencia de que la teología introduce dimensiones como la fe y la guía del Espíritu Santo en la toma de decisiones sabias y prudentes frente a situaciones antagónicas y contrapuestas, dimensiones que, obviamente, no son tomadas en cuenta por el enfoque netamente filosófico de Maliandi.

Conclusión

La ética convergente elaborada sistemáticamente por Ricardo Maliandi incorpora el reconocimiento de la conflictividad, ya que lo ético es conflictivo porque lo humano es conflictivo. Su teoría distingue entre “ética normativa” y “metaética”, y pretende representar esta última ilustrándola con la diferencia que existe entre “lenguaje-objeto” y “metalinguaje”. La ética normativa, argumenta Maliandi, se ocupa de lo que está mencionado en las normas y juicios de valor mientras la metaética se refiere al lenguaje normativo y valorativo que es usado en las normas. En otras palabras: “la ética normativa estudia los fundamentos del *ethos*, es decir, lo que justifica o legitima el uso del lenguaje normativo, mientras que la metaética estudia los fundamentos de las teorías de ética normativa.”⁶³ Sigue siendo materia de discusión si el rigor con el que Maliandi encara su proyecto y avala que el mismo pueda ser considerado una metaética. Esto se pone de manifiesto en el diálogo crítico que mantiene con Alberto Damiani y que se ha tratado en algunos segmentos de este trabajo.

Lo importante es que la ética convergente puede aportar elementos valiosos para la teología y, especialmente, la ética cristiana. En efecto, aunque Maliandi definió su tema en un marco puramente filosófico que procuró tomar distancia de los enfoques metafísicos y teológicos, en tramos de su argumentación no pudo evitar citar a algunos autores que abordan la temática desde la teología: caso concreto, Immanuel Kant, y la fuerte impronta de San Pablo y de la Reforma (luterana y calvinista) en su ética

⁶³ Maliandi, *EC*, 61. Énfasis en el original.

del imperativo categórico. Admitió, además, que aunque su enfoque no es metafísico ni teológico, pudo hacer, a veces, algunas “excursiones” por esos campos. A ello me he atrevido, en este artículo, como una posible lectura teológica de la ética convergente.

Como resultado, se ha constatado que el conflicto es inherente también a la ética teológica y que su reconocimiento es importante para la elaboración teórica de la ética cristiana. Particularmente, en tres casos que se han escogido del testimonio bíblico, se pueden constatar los conflictos en binomios opuestos, a saber: prostitución vs. fe; mandamiento/suspensión del mandamiento; individuo/comunidad.

Esos binomios revelan las aporías de las decisiones éticas y el carácter situacional de las mismas. No hay dos situaciones humanas y, por lo tanto, éticas, que sean idénticas entre sí. De allí que la teología cristiana aporta al tema en discusión, al señalar dos virtudes que son imprescindibles a la hora de las decisiones éticas: el discernimiento y la *phrónesis*. Esta última virtud, es abordada tanto por la filosofía aristotélica como por el Nuevo Testamento. Implica sabiduría de carácter práctico, prudencia y sagacidad porque, a la hora de enfrentar exigencias contrarias, es imprescindible en la búsqueda de la convergencia y el equilibrio. En síntesis, en el reconocimiento del carácter conflictivo de la ética y en la ponderación de la *phrónesis*, es donde pueden detectarse los núcleos comunes entre la ética convergente y la ética teológica.

Alberto F. Roldán
FIET/Universidad Adventista del Plata/Lee University
E-mail: roldan1967@gmail.com

Recibido: 26/01/2016

Aceptado: 15/04/2016